



CONVOCATORIA

**EL GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR A TRAVES
DEL MINISTERIO DEL ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS RENOVABLES**

**LA EMPRESA DE GENERACIÓN ELECTRICA
ENERJUBONES S.A.**

CONCURSO PÚBLICO DE CONSULTORÍA No. 01-2008

**COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO
DEFINITIVO DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO MINAS Y ESTUDIO DE
FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DEL PROYECTO
HIDROELÉCTRICO LA UNIÓN**

SELECCIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS

CONVOCATORIA

La Empresa de Generación Eléctrica ENERJUBONES S.A., en cumplimiento de lo resuelto por su Directorio en fecha 16 de octubre de 2008, convoca a firmas consultoras nacionales y/o extranjeras o asociaciones de éstas, constituidas o por constituirse, con obligatoria participación nacional en el caso de las firmas extranjeras, a que presenten una oferta técnica y económica para la provisión de los SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO MINAS Y DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO LA UNIÓN, de conformidad con los Términos de Referencia y las Bases del Concurso.

Las condiciones generales del proceso son las siguientes:

1. Los pagos de los servicios de consultoría están financiados con fondos propios de ENERJUBONES, provenientes del FEISEH y se efectuarán a través del fideicomiso que la Empresa mantiene en el Banco Central del Ecuador.
2. El Presupuesto Referencial para el Servicio de Consultoría objeto del presente Concurso es de USD \$ 4'382.957,56 para el Proyecto "Minas" y USD \$ 3'093.972,80 para el Proyecto "La Unión", en Dólares de los Estados Unidos de América; valores que no incluyen el Impuesto al Valor Agregado IVA. El

anticipo a entregarse para este servicio es del 50% del monto contractual para cada proyecto.

3. Las firmas consultoras que deseen participar en el presente concurso, podrán consultar y obtener las Bases y documentación relacionada con los proyectos en la Secretaría del COMITÉ DE OFERTAS de ENERJUBONES, ubicada en la avenida 24 de Mayo, edificio Portales del Río bloque B segunda planta en la Ciudad de Cuenca República del Ecuador. También podrán consultarlos en la página Web de la Empresa: www.enerjubones.com.
4. El plazo máximo para la entrega de las ofertas en las oficinas de ENERJUBONES, que deberán prepararse en la forma que se indica en las Bases, es de sesenta días contados a partir del 20 de octubre de 2008, es decir hasta el día viernes 19 de diciembre de 2008 a las 15h00, lugar, día y hora en que se procederá a la apertura del sobre No. 1, con la presencia de los representantes de las participantes que desearan asistir.
5. Los Participantes a partir del 20 de octubre de 2008, hasta las 17h00 del día miércoles 19 de noviembre de 2008, en días y horas laborables podrán adquirir las Bases, previo el pago no reembolsable de dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 2.500,00.), por concepto de inscripción, que serán cancelados, ya sea en efectivo, cheque certificado a nombre de ENERJUBONES, o depositados en las cuentas bancarias de la Empresa. Las Bases y los Anexos (documentación técnica de los proyectos) se entregarán en las oficinas de la Empresa, luego del pago señalado, en documentos impresos y magnéticos, a los delegados debidamente acreditados por las firmas participantes.
6. En caso de asociación de firmas consultoras, basta que una de sus integrantes adquiera las Bases.
7. El plazo máximo para la ejecución de los trabajos motivo del presente concurso es de doce meses.
8. El Comité de Ofertas se reserva el derecho de seleccionar y negociar el contrato o declarar desierto el concurso, en guarda de los intereses de ENERJUBONES S.A., sin que los oferentes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.
9. No se aceptarán propuestas enviadas fuera del plazo y hora señalados, tampoco las que se envíen por correo, fax o correo electrónico.

Cuenca, 20 de octubre de 2008

**GERENTE GENERAL
ENERJUBONES S.A.**